



RESOLUCIÓN SNC N° 128 /2013

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL EVENTO “DESAFÍO RECORD GUINNESS DEL CONJUNTO DE ARPAS MÁS GRANDE DEL MUNDO”.

Asunción, 26 de septiembre de 2013

VISTO: La nota presentada por la Señora Luisa Abbate, en la cual solicita sea declarado de Interés Cultural el evento “**DESAFÍO RECORD GUINNESS DEL CONJUNTO DE ARPAS MÁS GRANDE DEL MUNDO**”, y;

CONSIDERANDO: Que, este proyecto, tiene como objetivo posicionar el arpa paraguaya y el talento juvenil a nivel mundial, potenciando el autoestima de jóvenes arpistas y arpistas tradicionales como protagonistas de un gran acontecimiento cultural que llenará de orgullo al Paraguay.

Que, esta actividad pretende rescatar y difundir los valores tradicionales de los pueblos a través de la transmisión cultural de la música interpretada en el arpa paraguaya, y despertar una nueva cultura juvenil basada en la mirada hacia su propia identidad.

Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6° de la Ley N° 3051 “Nacional de Cultura”, expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Decreto N° 10278, Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 Art. 3°. Inciso d, se aprueba la estructura orgánica de la “Secretaría Nacional de Cultura” y establece lo siguiente: “Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones”.

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

- Art. 1°.-** Declarar de Interés Cultural el evento “**DESAFÍO RECORD GUINNESS DEL CONJUNTO DE ARPAS MÁS GRANDE DEL MUNDO**” a realizarse el día 26 de octubre del corriente año.
- Art. 2°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
FINANCIADA POR LA REPÚBLICA


Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva